



Número de Edicto 129576

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 319/2020 relativo a las Procedimiento Oral sobre Declaración de Ausencia por Desaparición respecto de José Luis López García que promueve Ma. del Carmen, Ma. Consuelo, Diana Magali, Ma. Lourdes, Ma. Esperanza y Ericka Patricia de apellidos López García, y por así ordenarse en autos de fechas 16 dieciséis de octubre del año 2020 dos mil veinte y 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós, cítese a José Luis López García, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 07 siete días, y sin que genere costo alguno para los promoventes, tanto en el Periódico Oficial del Estado, a través del Ciudadano Director de Recaudación en el Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para que se presente en el local de este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del edificio Vali-Rent, sito Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 y 17 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO
DEL JUICIO FAMILIAR ORAL